

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Tipo Sol*	No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	2180356	INGENIERÍA MECÁNICA	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de septiembre de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	2192779	DERECHO	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula extraordinaria hasta el 19 de septiembre de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

M	3	2061162	TRABAJO SOCIAL	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de septiembre de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	4	2184263	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	Inhibitorio. La estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el segundo semestre de 2024 con fecha del 26 de agosto de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	5	2181291	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024, teniendo en cuenta que el valor pagado será homologado para los derechos de grado de la primera ceremonia del periodo 2024-2.
M	6	2204138	INGENIERÍA CIVIL	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional reporte que el ciudadano es beneficiario de la beca Generación E- componente Equidad para el 2 semestre de 2024. El peticionario puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiario, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo <a href="mailto:tesoreria.devolucion@uis.edu.co">tesoreria.devolucion@uis.edu.co</a> .

M	7	2204022	INGENIERÍA CIVIL	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	Se autoriza para el segundo semestre de 2024 pago de matrícula ordinaria hasta el 17 de septiembre de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 2 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
---	---	---------	------------------	--	---

**IPRED**

M	1	2216312	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo de Instituto en acta N° 29 del 14 de agosto de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	2940401	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo de Instituto en acta N° 29 del 14 de agosto de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

M	3	2176787	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	4	2930328	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo de Instituto en acta N° 29 del 14 de agosto de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	5	2187168	ARTES PLÁSTICAS	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo de Instituto en acta N° 29 del 14 de agosto de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	6	2196519	GESTIÓN EMPRESARIAL	Eximer del pago de derechos de grado	Negada la solicitud de la ciudadana, considerando lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 2391 del 26 de julio de 2024. La Universidad no ha recibido por parte del Ministerio de Educación Nacional el reglamento operativo de dicha Ley. Teniendo en cuenta lo anterior, la estudiante debe realizar el pago de los derechos de grado de acuerdo con la normativa institucional.

**POSGRADO**

M	1	2067066	DOCTORADO EN HISTORIA	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	2	2228087	MAESTRÍA EN FÍSICA	Ampliación de pago de matrícula para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	3	2198742	ESPECIALIZACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	Readmisión para el 3 periodo/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el tercer periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 246 de julio 13 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	4	2168533	ESPECIALIZACIÓN EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	Readmisión para el 3 periodo/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el tercer periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 246 de julio 13 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

M	5	2007081	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el segundo semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	6	2198737	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	Readmisión para el 3 periodo/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el tercer periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 246 de julio 13 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	7	2188063	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	Readmisión para el 3 periodo/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el tercer periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 246 de julio 13 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

M	8	2117069	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	Readmisión para el 3 periodo/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el tercer periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 246 de julio 13 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
---	---	---------	--	-----------------------------------	--

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 3 de septiembre de 2024. En constancia, firma:

*Sofía Pinzón Durán*  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**